

AGENDA DE PARTICIPACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN 2022





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

AGENDA DE PARTICIPACIÓN

Secretaría Distrital de Planeación
2022



Contenido

Introducción	5
¿Qué hacemos desde la Secretaría Distrital de Planeación?	5
Modelo Colaborativo de Participación	5
La participación en la SDP	6
Agenda Anual de Participación	7
Gobierno Abierto	8
Plan de Ordenamiento Territorial, POT	8
Modelo de Gobernanza	9
Subsecretaría de Planeación Territorial	10
Dirección de Planes Parciales	10
Tabla No 1. Adopción Planes Parciales vigencia 2022	10
Dirección de Patrimonio y Renovación Urbana	11
Tabla No 2. Adopción Planes Parciales de Renovación vigencia 2022	11
Dirección del Taller del Espacio Público	11
Tabla No 3. Reglamentación del Manual del Espacio Público vigencia 2022	12
Dirección de Planes Maestros y Complementarios	12
Tabla No 4. Implementación Plan Maestro del Cuidado y Servicios Sociales vigencia 2022	12
Dirección de Ambiente y Ruralidad	13
Tabla No 5. Formulación de la Política Pública de Ruralidad	13
Tabla No 6. Formulación de la Política Ecurbanismo y Construcción Sostenible	14
Tabla No 7. Implementación Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial Bogotá Región	14
Dirección de Legalización y Mejoramiento Integral de Barrios	15
Gerencia POT Proyecto de Formulación Unidades de Planeamiento Local, UPL	15
Tabla No 8. Formulación de las UPL	16
Subsecretaría de Planeación Socioeconómica	17
Dirección de Políticas Sectoriales	17
Tabla No 9. Formulación de las UPL	17
Dirección de Operaciones Estratégicas	17



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Tabla No 10. Formulación Actuaciones Estratégicas	18
Dirección de Diversidad Sexual	18
Tabla No 11. Política Pública LGBTI	18
Subsecretaría de Información y Estudios Estratégicos	19
Dirección de Estudios Macro	19
Tabla No 12. Encuesta Multipropósito 2022.....	19
Subsecretaría de Planeación de la Inversión.....	19
Dirección de Programación y Seguimiento a la Inversión	19
Tabla No 13. Socialización de Regalías.....	20
Dirección de Participación y Comunicación para la Planeación	20
Tabla No 14. Actividades de la Dirección de Participación y Comunicación para la Planeación - CTPD	20
Tabla No 15. Actividades de la Dirección de Participación y Comunicación para la Planeación - Modelo colaborativo y Rediseño Institucional.....	21
Dirección de Planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local	21
Tabla No 15. Formulación de la Política Pública ODS.....	22
Tabla No 16. Presupuestos participativos FDL	23
Subsecretaría de Gestión Corporativa	23
Dirección de Planeación	23
Tabla No 17. Rendición de Cuentas.....	23
Socialización POT	24
Cabildo abierto	25
Actores estratégicos	25
Tabla No 18. Actores estratégicos.....	26
Mesas permanentes de socialización POT	27
Conclusiones	27
Tabla No 19. Número general de actividades	28

Introducción

¿Qué hacemos desde la Secretaría Distrital de Planeación?

La Secretaría Distrital de Planeación, en adelante SDP, desarrolla funciones que apuntan a diseñar y liderar la planeación territorial, económica, social y ambiental de Bogotá. También articula las políticas públicas en el Distrito Capital, buscando el bienestar de la ciudadanía en un territorio equitativo, sostenible, competitivo e integrado con la región.

Modelo Colaborativo de Participación

El Modelo Colaborativo es la apuesta institucional de la SDP que busca transformar la manera como pensamos y hacemos los ejercicios participativos, por medio de la transformación institucional y un cambio en la mentalidad de funcionarios y ciudadanía sobre cómo estamos viviendo y ejerciendo la participación. Para esto, es importante trabajar con los hitos o pilares que se proponen desde Gobierno Abierto Bogotá: Transparencia, Rendición de Cuentas y Participación, que de manera conjunta pueden representar las acciones a tener en cuenta en el modelo colaborativo. Esta apuesta ha identificado diferentes alcances y para su implementación se han previsto acciones importantes que se han incluido en la Agenda de Participación de la SDP, de la siguiente manera:

- a) Sensibilización a los funcionarios y colaboradores de la SDP sobre la manera en que debemos comenzar a ver los ejercicios participativos hacia la implementación de un nuevo escenario más colaborativo que permita generar acuerdos y actividades de co-creación y corresponsabilidad entre la institucionalidad y la ciudadanía, como ejercicios de confianza en doble vía.
- b) Ajustes en los procesos y procedimientos de la SDP que permitan asegurar la trazabilidad e institucionalización de los espacios de participación ciudadana como un nuevo procedimiento que tenga en cuenta la transparencia, la rendición de cuentas, la participación y la colaboración, y al mismo tiempo, brindar un valor agregado a los ejercicios de participación que realiza la SDP de manera transversal.
- c) Construir una caja de herramientas donde se conjuguen instrumentos metodológicos que ayuden a identificar una ruta clara y definida para la implementación de un modelo de participación enfocado en la colaboración con la ciudadanía y que sea replicable en espacios del nivel distrital y regional.

La participación en la SDP

La participación ciudadana ha sido reconocida por la Constitución Política de Colombia como un derecho fundamental y en desarrollo de este derecho, se le ha dado al Estado la responsabilidad de generar mecanismos y ofrecer espacios de interlocución que garanticen la intervención de la ciudadanía en la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas y los procesos de planeación.

El Distrito Capital, obedeciendo al mandato constitucional de organizar y promover la participación ciudadana, ha avanzado en la formulación de una política que aborda el tema de la participación mediante la promoción del ejercicio político ciudadano, con instrumentos y espacios de movilización social que permite a hombres y mujeres en todos los ciclos vitales y en su diversidad étnica, sexual y cultural, reconocerse como sujetos de derechos, así como exigir y contribuir a la garantía, protección y restitución de los mismos.

Por lo anterior, en el proceso de formulación, implementación, seguimiento y evaluación de la gestión y los instrumentos de planeación y políticas públicas a cargo de la entidad, la Subsecretaría de Planeación de la Inversión, a través de la Dirección de Participación y Comunicación para la Planeación, desarrolla estrategias y mecanismos de interlocución con la ciudadanía, con el fin de discutir las consideraciones individuales, colectivas y comunitarias que puedan aportar elementos de juicio en la toma de las decisiones.

En razón a lo anterior, la SDP ha formulado y puesto en marcha un proceso estratégico de participación y comunicación liderado por la Dirección de Participación y Comunicación para la Planeación y la Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones, mediante el cual se han fijado los lineamientos, objetivos y procedimientos para el desarrollo de actividades de participación ciudadana en los instrumentos de planeación a cargo de la entidad.

La participación y la comunicación se reconocen como un proceso estratégico de la SDP que está incluido en su Sistema Integrado de Gestión; en ese sentido, las estrategias de participación se desarrollan de manera articulada entre la Dirección de Participación, la Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones, y las áreas a cargo de los instrumentos de planeación. Para lograr su implementación, se coordinan mecanismos, recursos y alcances que constituyen dichas estrategias.

Así las cosas, en la vigencia 2022 la SDP ha planteado varios retos, en la idea que los procesos e instrumentos de planeación permitirán orientar y planificar una ciudad en la que sus habitantes cuidemos y queramos vivir. A continuación, se desarrollan las temáticas, procesos y proyectos que han sido identificadas con las diferentes áreas de la SDP, para generar procesos participativos.

Agenda Anual de Participación

El Plan de Desarrollo del Distrito Capital 2020-2024 "*Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI*", plantea hacer realidad un Gobierno Abierto para Bogotá. Este compromiso se expresa en el propósito de "*Construir Bogotá-región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente*", para lo cual se impulsa el Gobierno Abierto de Bogotá, GAB, como un modelo de gestión pública que se sustenta en la iniciativa Alianza para el Gobierno Abierto, AGA, un instrumento para mejorar el desempeño y la calidad de los gobiernos.

Precisamente, el modelo de Gobierno Abierto de Bogotá se basa en los pilares de transparencia, colaboración, participación y servicio a la ciudadanía, a través de acciones coordinadas entre los sectores de la administración distrital con el fin de brindar mayores garantías de acceso a la información y la rendición de cuentas, el fomento de la inteligencia colectiva para la innovación pública y la ampliación del espectro de la participación con democracia directa, con apoyo en las TIC para involucrar a la ciudadanía de forma incluyente y diferencial (Directiva 005 de 2020).

La gerencia de este modelo se encuentra en la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., y participan en su coordinación las Secretarías de Gobierno, Planeación y el Instituto Distrital para la Participación y la Acción Comunal, IDPAC, cuya función es liderar procesos de participación ciudadana y colaboración.

En el marco del Programa de Gobierno Abierto, la Secretaría de Planeación formuló el proyecto de inversión: *Modelo colaborativo para la participación ciudadana en los instrumentos de planeación, los ejercicios de rendición de cuentas distritales y locales y los presupuestos participativos*, cuyo objetivo es definir e implementar lineamientos, herramientas y metodologías para la participación ciudadana en los instrumentos de planeación, en los ejercicios de rendición de cuentas distritales y locales, y en la presupuestación participativa que contemplen mecanismos que favorezcan la co-creación de iniciativas y la coproducción de soluciones para la ciudad. Para este efecto, dentro del ciclo de planeación Planear, Hacer, Verificar y Aceptar, PHVA, la Dirección de Participación y Comunicación para la Planeación identifica las distintas necesidades que requieran acciones de participación y comunicación, para construir la agenda anual de participación de los procesos o instrumentos de planeación. A continuación, será posible encontrar la agenda para la vigencia 2022.

Gobierno Abierto

La Secretaría Distrital de Planeación diseña e implementa su agenda participativa bajo el modelo GAB, planteado en el Plan Distrital de Desarrollo *“Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” 2020 – 2024, en el propósito No. 5.*

A través del programa, *“Construir Bogotá-Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente”*, la Dirección de Participación y Comunicación para la Planeación desarrolla estrategias y mecanismos de participación con la ciudadanía, con el fin de discutir las consideraciones individuales, colectivas y comunitarias que puedan aportar elementos de juicio en la toma de las decisiones por el bien colectivo de la comunidad.

En este sentido, la SDP está comprometida con la promoción de la participación ciudadana a través de espacios de diálogo con la ciudadanía y sus grupos de interés; para lograrlo, promueve el diálogo con la ciudadanía mediante el uso de herramientas colaborativas y de control en la idea de mantener un flujo de comunicación constante y directa con los capitalinos.

Desde el pilar de transparencia, participación y colaboración de GAB, la estrategia de rendición de cuentas permanente denominada *SDP Cuentas Claras*, contempla la implementación de un nuevo modelo de gobernanza en la ciudad con el fin de promover ejercicios transparentes, participativos y de colaboración ciudadana, los cuales hemos llevado a cabo en nuestros procesos de participación en el marco de la formulación de los instrumentos de planeación, haciendo también uso de las tecnologías de la Información y la comunicación – TIC.

En aras de implementar el modelo GAB para la gobernanza, la SDP se basa en la Directiva 005 de 2020 y el Decreto 189 de 2020 emitidos por la Secretaría General, que establecen las directrices para implementar dicho modelo y los lineamientos generales sobre transparencia, integridad y medidas anticorrupción, así como el CONPES 01 de 2018 que establece la Política Pública de Transparencia Integridad y No Tolerancia con la Corrupción.

Plan de Ordenamiento Territorial, POT

En el entendido de que la participación ciudadana es uno de los principios rectores del ordenamiento territorial y un derecho fundamental reconocido constitucionalmente en Colombia, donde el Estado tiene la responsabilidad de generar mecanismos y ofrecer espacios de interlocución que garanticen la intervención y participación activa de la ciudadanía en el diagnóstico, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas en los procesos de planeación y la gestión pública, el Distrito Capital

formuló la estrategia de participación para la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial, POT, en aras de que el conocimiento de la ciudadanía sobre el territorio sea incorporado en todas sus fases, mediante sus expectativas y visiones en relación con el territorio que habitan, luego de que la Administración Distrital analice su pertinencia técnica y jurídica.

La participación en el POT se entiende como un ejercicio de concertación y cooperación para que la ciudadanía en general haga parte activa en las decisiones que inciden en la orientación y organización territorial. Además, persigue la capacidad de gestión, movilización, incidencia y control social en el proceso de construcción, implementación, seguimiento y evaluación.

Modelo de Gobernanza

De acuerdo con el art. 577 del Decreto 555 del 2021, el Modelo de Gobernanza del POT permite orientar la acción y la actuación pública del Distrito frente a la ejecución de estrategias, objetivos y metas del presente Plan, cuyo objetivo es articular sus programas y proyectos con el programa de ejecución de los planes distritales de desarrollo y presupuestales, para fortalecer, validar y legitimar la capacidad de ejecución de sus acciones particulares frente a la ciudadanía y las organizaciones sociales.

Lo anterior, se expresa entre otras cosas, en la rendición de cuentas, el uso y aprovechamiento de la información, la participación ciudadana, la colaboración e innovación y el mejoramiento de la experiencia del usuario, para implementar el POT a partir de la articulación interinstitucional, la transparencia, la participación y la colaboración de la ciudadanía, de manera equitativa, sostenible y competitiva de la ciudad.

El modelo de gobernanza se fundamenta en los siguientes principios (Artículo 578):

- ✓ Gobierno abierto, transparente y articulado con la ciudadanía.
- ✓ Apertura y aprovechamiento de datos para la toma de decisiones.
- ✓ Generación de valor público y gestión de la experiencia de usuario en trámites y servicios efectivos, confiables y agradables para facilitar las actuaciones urbanísticas, ambientales y rurales.

En el marco del Modelo de Gobernanza (art. 580), el Sistema de Participación Territorial tiene el objetivo de fomentar la participación y la organización social alrededor de la ejecución, seguimiento y evaluación del POT, para lo cual la SDP debe formular y adoptar su definición, esquema y plan de acción que permita generar capacidades para que la ciudadanía participe

de manera más informada en la toma de decisiones sobre acciones y actuaciones urbanísticas, la formulación e implementación de instrumentos, planes, programas y proyectos de este Plan.

Es importante resaltar que el Sistema de Participación Territorial, consolidará y fortalecerá espacios y plataformas de participación y colaboración que involucrarán a la ciudadanía en la co-creación, cogestión, evaluación, seguimiento y control social del POT, sus actuaciones estratégicas, planes, programas, proyectos e instrumentos.

Subsecretaría de Planeación Territorial

Dirección de Planes Parciales

Los objetivos de ordenamiento del territorio y los de gestión del suelo se articulan gracias a los Planes parciales de Desarrollo, generando los soportes para nuevos usos urbanos o la transformación de zonas de la ciudad que permiten asegurar el cuidado de la Estructura Ecológica Principal, EEP. Es por esto que la Dirección de Planes Parciales, DPP, con el apoyo de la Dirección de Participación, brindan espacios de presentación y diálogo alrededor de estas propuestas con las personas interesadas, para recibir sus observaciones e inquietudes. Esta labor se hará en seis (6) planes parciales, número que podría aumentar o reducirse, según el avance de los procesos en curso.

Tabla No 1. Adopción Planes Parciales vigencia 2022

Proceso/Proyecto	Actividad	Rango de meses
Adopción de Planes Parciales	Socialización/Modificación del Plan Parcial El Edén El Descanso.	Marzo y Abril
	Socialización Plan Parcial La Pampa.	
	Socialización Plan Parcial Rafael Uribe 70.	
	Socialización Plan Parcial Bosques de San José.	
	Socialización Plan Parcial El Consuelo.	
	Socialización Plan Parcial Alameda de la Concordia.	

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación - DPP

Dirección de Patrimonio y Renovación Urbana

La Dirección de Patrimonio y Renovación Urbana, DPRU, con el apoyo de la DPCP, brindan escenarios de socialización sobre los planes de renovación urbana, en donde las personas interesadas presentan sus observaciones e inquietudes, garantizando así el derecho a la información. Durante la vigencia 2022 se acompañarán 17 actividades de socialización de 17 planes parciales de renovación.

Tabla No 2. Adopción Planes Parciales de Renovación vigencia 2022

Proceso/Proyecto	Actividad	Rango de meses
Renovación urbana Adopción de Planes Parciales de renovación	Socialización Armor M-30.	Febrero a Abril
	Socialización Cartón de Colombia.	
	Socialización Búfalo.	
	Socialización Los Ejidos – Polaris.	
	Socialización Textilía.	
	Socialización Centenario.	
	Socialización Bancafé.	
	Socialización Centro Urbano.	
	Socialización Reserva El Dorado.	
	Socialización Cartón de Colombia Vol. 2.	
	Socialización Pedregal.	
	Socialización Bavaria Fábrica.	
	Socialización Avenida Colón.	
	Socialización Ciudadela Nuevo Salitre.	
	Socialización Corferias - EAAB –ESP.	
	Socialización Nueva Aranda.	
	Socialización Estación Metro Calle 26.	

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación - DPRU

Dirección del Taller del Espacio Público

Por medio del acompañamiento a tres mesas de trabajo con grupos priorizados en atención, se busca ahondar en carencias y requerimientos en búsqueda de soluciones desde la reglamentación del manual del Espacio Público. Para ello, se realizarán seis actividades (dos por actor), mediante una estrategia de convocatoria, metodología de trabajo y en lo posible, análisis de aportes.

Tabla No 3. Reglamentación del Manual del Espacio Público vigencia 2022

Proceso/Proyecto	Actividad	Rango de meses
Manual de Espacio Público	Mesas de trabajo con población en condición de discapacidad (2).	Mayo y Junio
	Mesas de trabajo con niños y niñas (2).	
	Mesas de trabajo con adulto mayor (2).	

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación – Dirección del Espacio Público

Dirección de Planes Maestros y Complementarios

En atención al Plan del Sistema del Cuidado y Servicios Sociales, PSCSS, contemplado en el art. 489 del Decreto 555 de 2021, referente al Sistema del Cuidado y Servicios Sociales, en el marco del proceso participativo se adelantan acciones con el objetivo de canalizar información relevante para la priorización y selección de actores del sector público y privado interesados en intervenir de manera activa en la co-creación de infraestructuras y equipamientos, que garanticen el aumento de coberturas en la prestación de servicios sociales del cuidado, en virtud de las demandas sociales actuales.

En este sentido, los escenarios se enfocan a esfuerzos en la articulación intersectorial con actores públicos y privados interesados en apostarle a la construcción de nuevos espacios garantes de bienestar, cuidados y atención a poblaciones en especial condición de vulnerabilidad, de manera transversal a todos los grupos poblaciones de la ciudad. En su primera etapa de formulación, la Dirección de Planes Maestros y Complementarios, junto con la Dirección de Participación, desarrollarán 5 actividades, y para la etapa de socialización en el segundo semestre 2022, se integrará la etapa de comunicación con la estrategia de participación propuesta para la formulación de las UPL.

Tabla No 4. Implementación Plan Maestro del Cuidado y Servicios Sociales vigencia 2022

Proceso/Proyecto	Actividad	Rango de meses
Plan del Sistema del Cuidado y Servicios Sociales	Identificación de actores por sectores.	Enero a Mayo
	Estrategia de acercamiento y diálogo.	
	Planteamiento de actividades a desarrollar.	
	Desarrollo de mesas de trabajo con sectores.	
	Sistematización y consolidación de aportes.	

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación - Dirección de Planes Maestros y Complementarios

Dirección de Ambiente y Ruralidad

La Política Pública de Ruralidad de Bogotá, PPDR, adoptada mediante Decreto 327 de 2007, concibe la ruralidad distrital como el “territorio estratégico a través del cual es posible la articulación con la región, al tiempo que reconoce a los campesinos y campesinas que lo habitan como sujetos titulares de derechos y actores corresponsables de su desarrollo sostenible”, en esa medida es concebida como una herramienta de gestión para “el ordenamiento ambiental sostenible del su territorio y la superación de la exclusión de su población”.

Atendiendo los lineamientos de la Guía de formulación de Políticas Públicas del Distrito, el componente de participación incidente en la reformulación de esta política es fundamental para consolidar y adoptar dicho instrumento, de tal manera que se reflejen los aportes de la ciudadanía del territorio rural, atendiendo sus necesidades y adoptando nuevos instrumentos como los ODS, el nuevo POT, la Política Pública de Mujeres Equidad y Género, el POMCA del Río Bogotá 2019-2030, entre otros.

Tabla No 5. Formulación de la Política Pública de Ruralidad

Proceso/Proyecto	Actividad	Rango de meses
Formulación de la Política Pública de Ruralidad (SPT)	Reunión con alcaldes locales.	Febrero a agosto
	Reunión con secretarios distritales para socialización diagnóstico y preparación al plan de acción.	
	Talleres de prospectiva UPL Sumapaz.	
	Talleres de prospectiva UPL Cuenca de Tunjuelo.	
	Talleres de prospectiva UPL Norte.	
	Talleres de prospectiva UPL Cerros.	

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación - Dirección de Ambiente y Ruralidad.

Las Secretarías Distritales de Planeación, Ambiente y Hábitat adoptan las disposiciones reglamentarias de Ecurbanismo y Construcción Sostenible, para lo cual la Dirección de Ambiente y Ruralidad, junto con la Dirección de Participación, orientarán las decisiones de planificación para que la ciudadanía se involucre de manera acertada para hacer parte del proceso que permita mitigar los impactos ambientales, orientados al desarrollo de ciudades sostenibles. La Dirección de Participación organizará 4 actividades de socialización de propuestas que permitan fomentar dichas iniciativas y fortalecer la participación ciudadana.

Tabla No 6. Formulación de la Política Ecourbanismo y Construcción Sostenible

Proceso/Proyecto	Actividad	Rango de meses
Política Distrital de Ecourbanismo y Construcción Sostenible	Primera fase: Presentación e invitación a participar en la construcción colectiva a los empresarios de la cadena de valor de la construcción para sondear la expectativa frente a los temas de construcción sostenible.	Marzo a diciembre
	Segunda fase: Presentación y socialización del Diagnóstico para la reglamentación de Ecourbanismo y Construcción Sostenible, mesa general a todos los actores.	
	Tercera fase: Presentación y socialización del Documento Técnico de Soporte, mesa general a todos los actores.	
	Cuarta fase: Presentación y socialización del primer borrador del acto administrativo, mesa general a todos los actores.	

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación - Dirección de Ambiente y Ruralidad.

Frente a los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial Bogotá Región, PDET BR, que hacen parte de la estrategia del Distrito para transformar a 10 años los espacios más vulnerables de la ciudad en lugares de paz y reconciliación, la SDP adelantará procesos de planeación participativa en 5 niveles paralelos a las acciones y procesos, con el fin de preparar la formulación de los planes estratégicos para la construcción de paz en el área rural de la UPL Sumapaz y en los planes estratégicos en las UPL urbanas de Bosa y UPL ciudad Bolívar. Por el momento se tiene previsto el acompañamiento a 6 actividades de participación.

Tabla No 7. Implementación Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial Bogotá Región

Proceso/Proyecto	Actividad	Rango de meses
Programas de Desarrollo con	Nivel 1 Habilitantes: Urbano y rural.	Febrero a Abril
	Nivel 2 Comunitario: Urbano.	
	Nivel 2 Comunitario: Rural.	
	Nivel 3 y 3.1: Armonización y Formalización: PE PAZ Urbano: Capítulo C. Bolívar – Bosa.	

Enfoque Territorial Bogotá Región (PDET BR)	Subcapítulo: C. Bolívar – Soacha.	
	Subcapítulo: Bosa – Soacha.	
	Nivel 3 y 3.1: Armonización y Formalización: PE PAZ Rural: Sumapaz. Subcapítulo: Cuenca Río Sumapaz. Subcapítulo: Cuenca Río Blanco.	
	Socialización de los PE PAZ.	

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación - Dirección de Ambiente y Ruralidad.

Dirección de Legalización y Mejoramiento Integral de Barrios

Si bien se estiman actividades de participación ciudadana para el año 2022 vinculadas a los procesos de legalización, al depender estas del proceso jurídico requerido y externamente con la Secretaría Distrital del Hábitat, no es posible a la fecha prever los momentos precisos en los cuales se llevarán a cabo dichas actividades. Sin embargo, se publicarán en la medida en que se programen.

Gerencia POT Proyecto de Formulación Unidades de Planeamiento Local, UPL

El proceso participativo en la formulación de las UPL hace parte de los compromisos establecidos en el art. 9 del Decreto 555 del 2021 referido a los elementos Locales del Modelo de Ocupación Territorial: “Para cada UPL, la Secretaría Distrital de Planeación adelantará, dentro de los dos (2) años siguientes a la entrada en vigencia del presente Plan, un proceso de planeación participativa para caracterizar las estructuras de ordenamiento de cada UPL, precisando y priorizando las actuaciones urbanísticas y proyectos a adelantar, que se enmarquen en los programas y proyectos del POT y sus instrumentos de gestión y financiación, para acordar formas de apropiación y corresponsabilidad, en relación con los entornos de vida local”.

El proceso de participación para la formulación de las UPL se desarrollará en 4 hitos:

- | | |
|--|---------------------------|
| a. Fase 1 – Alistamiento y Caracterización: | Febrero a junio de 2022 |
| b. Fase 2 – Pedagogía y co-construcción Ronda 1: | Julio a noviembre de 2022 |
| c. Fase 3 – Pedagogía y Construcción Ronda 2: | Febrero a junio de 2023 |
| d. Fase 4 – Compilación y Adopción Decreto UPL: | Julio a agosto de 2023 |

La estrategia de participación y la metodología a desarrollar se encuentra en proceso de diseño, por lo mismo, el cronograma del proceso de participación que contiene las

actividades que se desarrollarán con los actores de la participación y sus fechas, se publicará para conocimiento de la ciudadanía para el mes de junio de 2022.

Para acompañar la ejecución del proyecto de formulación, se han programado alrededor de 20 actividades principales que se desarrollarán en aproximadamente 521 actividades que permitirán generar herramientas de participación y documentos de análisis para cada UPL cómo insumos técnicos para el trabajo de los equipos formuladores de la Secretaría Distrital de Planeación y la Secretaría Distrital del Hábitat.

Tabla No 8. Formulación de las UPL

Proceso/Proyecto	Actividad	Rango de meses
Implementación POT Decreto 555 formulación UPL	Día de Campo con alcaldías locales (20).	Febrero a junio de 2022
	Mapa de Actores Estratégicos UPL (33).	
	Diálogos con expertos sociales y líderes de opinión (1).	
	Definición de objetivos y alcance de la participación (1).	
	Documento de metodología de Participación (1).	
	Consulta con actores de la participación (1).	
	Entrega primera versión documento por UPL (33).	
	Entrega final documento por UPL (33).	
	Diseño metodológico proceso participación (1).	
	Kickoff x UPL con comunidad, presentación equipo y recorrido (33).	
	1.24 Reporte y consolidación resultados del Kick-Off (33).	
	Recorridos (mínimo 2) (66).	Febrero a octubre de 2022
	Ronda 1 comunidad: Validación del diagnóstico, indicadores de línea Base, oportunidades, debilidades y grandes objetivos para la UPL (33).	
	Ronda 1 interentidades: Taller interentidades de retroalimentación sobre recorridos, evento, solicitudes ciudadanas y pasos a seguir (33).	
Ejecución actividades pedagógicas y divulgación de información (presencial y virtual) en territorio con actores de la participación antes y después de Ronda (99).		
Documentación de evidencias de actividades resultados (33).		

	Reporte y consolidación resultados de participación (33).	
	Elaboración de documento resultado de participación ronda 1 (33).	
	Elaboración documento y metodologías (1).	Septiembre a diciembre de 2022
	Consulta con actores de la participación (1).	

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación – Gerencia Proyectos POT

Subsecretaría de Planeación Socioeconómica

Dirección de Políticas Sectoriales

Frente a este tema concreto, se realizarán dos (2) procesos: el primero relacionado con la Formulación de la Política Pública de Ingreso Mínimo Garantizado, aportando a la metodología y convocatoria del taller pendiente de socialización en Sumapaz y la Evaluación de política pública - Creación del Sistema de Evaluación de Programas, Proyectos y Políticas Públicas (SPS) mediante el trabajo conjunto en la elaboración de la ruta para la participación en la evaluación.

Tabla No 9. Formulación de las UPL

Proceso/Proyecto	Actividad	Rango de meses
Formulación de la Política Pública de Ingreso Mínimo Garantizado	Taller de participación en Sumapaz.	Marzo
Evaluación de política pública - Creación del Sistema de Evaluación de Programas, Proyectos y Políticas Públicas (SPS)	Acompañamiento en la elaboración de ruta para la participación en la evaluación.	Agosto

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación - Dirección de Políticas Sectoriales

Dirección de Operaciones Estratégicas

En el marco de la formulación de las directrices de las Actuaciones Estratégicas (AE), se realizarán 6 actividades principales en apoyo al trabajo de la DOE con aproximadamente 74 actividades vinculadas a la participación ciudadana.

Tabla No 10. Formulación Actuaciones Estratégicas

Proceso/Proyecto	Actividad	Rango de meses
Formulación de las directrices de las AE	Elaboración del Mapa de Actores y Stakeholders influyentes en cada fase de proceso de la AE. (Versión 1) (25)	Febrero a julio de 2022
	Día de Campo de UPL con Alcaldías Locales. Recorrido(s) por UPL y AE para la recolección de insumos para directrices AE (20).	
	Diseño de metodología de socialización y participación para las AE. (1)	
	Reuniones de socialización y entrevistas a actores y stakeholders relevantes para la construcción del mapeo de actores, recoger insumos y adelantar pedagogía para las etapas posteriores. (2)	
	Metodología de participación para las AE. (1)	
	Ronda 1 comunidad: Evento de intercambio sobre la UPL, sus retos y oportunidades, el POT y las ideas de proyecto. (25)	

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación - Dirección de Operaciones Estratégicas

Dirección de Diversidad Sexual

De acuerdo con los compromisos establecidos en el Plan de Acción de la Política Pública LGBTI, la Dirección de Participación apoyará los procesos de incidencia a partir del diseño e implementación de las construcciones metodológicas en la ejecución de los espacios, desde la coordinación de la Política LGBTI. Para ello, se realizarán 6 actividades.

Tabla No 11. Política Pública LGBTI

Proceso/Proyecto	Actividad	Rango de meses
Política LGBTI	Apoyo metodológico y logístico al Festival por la Igualdad 2022.	Abril a Noviembre
	Apoyo metodológico Congreso por la Igualdad 2022.	
	Apoyo metodológico y logístico al Encuentro Distrital de Organizaciones sociales - Semestre I.	
	Apoyo metodológico y logístico al Encuentro Distrital de Organizaciones sociales - Semestre II.	

	Apoyo metodológico y logístico a la Socialización del POT a dueños de establecimientos comerciales.	
	Apoyo metodológico y logístico al Fortalecimiento al Distrito Diverso (POT).	

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación – Dirección de Diversidad Social

Subsecretaría de Información y Estudios Estratégicos

Dirección de Estudios Macro

La socialización de los resultados de la Encuesta Multipropósito 2021 se convierte en un espacio que permitirá a la Secretaría de Planeación y al DANE mostrar la actualización de la información estadística para Bogotá y los 37 municipios que hacen parte del sistema de ciudades del Departamento Nacional de Planeación (DNP).

La importancia de mostrar los resultados de la EM2021 a la ciudadanía radica, sobre todo, en socializar cómo ha evolucionado la población después de la pandemia del COVID 19 en temas relacionados a las condiciones socioeconómicas de calidad de vida, capacidad de pago de los hogares, pobreza, entre otros temas. Asimismo, ofrecerá información estadística a las administraciones de diferentes iniciativas públicas establecidas en sus planes, programas y proyectos.

Tabla No 12. Encuesta Multipropósito 2022

Proceso/Proyecto	Actividad	Rango de meses
Encuesta Multipropósito 2022	Evento de Socialización de resultados de la Encuesta Multipropósito 2021	Marzo a julio

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación - Dirección de Estudios Macro

Subsecretaría de Planeación de la Inversión

Dirección de Programación y Seguimiento a la Inversión

Para dar cumplimiento a los compromisos establecidos en la vigencia anterior y como resultado del "Despachando" del 21 de abril con la alcaldesa Mayor, la Dirección de Programación y Seguimiento a la Inversión, socializará a la ciudadanía el estado de los proyectos con cargo a los recursos de Regalías. Para ello, se diseñará una estrategia de comunicación que incluya no sólo el estado de los proyectos sino también la posibilidad de hacer pedagogía sobre el Sistema General de Regalías, una vez en la presente vigencia.

Tabla No 13. Socialización de Regalías

Proceso/Proyecto	Actividad	Rango de meses
Regalías	Publicación seguimiento a compromisos 2021	Marzo a Julio

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación –
Dirección de Programación y Seguimiento a la Inversión

Dirección de Participación y Comunicación para la Planeación

La DPCP tiene la responsabilidad de generar y coordinar escenarios participativos de interlocución entre la Secretaría Distrital de Planeación y la comunidad. Para lograrlo, implementa estrategias de participación ciudadana asociadas a la formulación o ajuste de instrumentos de planeación y procesos de política pública que desarrolla la entidad.

La Constitución Política de Colombia y el Acuerdo 032 de 2007 establecen que la SDP debe prestar el apoyo técnico, administrativo y metodológico al Consejo Territorial de Planeación Distrital y el área encargada de hacerlo es la DPCP. Para ello se ha previsto como actividad principal apoyar el Plan de Acción 2022.

Tabla No 14. Actividades de la Dirección de Participación y Comunicación para la Planeación - CTPD

Consejo Territorial de Planeación Distrital		
CTPD	Apoyar el plan de acción CTPD 2022	Febrero a diciembre 2022

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación – Dirección de Participación y Comunicación para la Planeación

La propuesta del Modelo Colaborativo busca tener un trabajo de manera paralela entre los ajustes de procesos y procedimientos de la SDP, y el empoderamiento de los funcionarios y contratistas con el fin de promover y realizar nuevos y mejores espacios de participación que nos acerque más a la ciudadanía y legitime los espacios. Además, el modelo busca implementar y entregar a la institucionalidad del orden distrital y rural, una ruta metodológica por medio de una caja de herramienta para replicarla en las diferentes instancias en la ciudad.

Se llevarán a cabo 10 actividades en torno a la formulación del Modelo colaborativo y el Rediseño Institucional de la SDP a lo largo de todo el año. Estas actividades marcarán la ruta de formulación e implementación del Modelo y definirán un alcance basado en la puesta en marcha del mismo como piloto de prueba y ensayo del mismo.

Tabla No 15. Actividades de la Dirección de Participación y Comunicación para la Planeación - Modelo colaborativo y Rediseño Institucional

Proceso/Proyecto	Actividad	Rango de meses
Modelo colaborativo y Rediseño Institucional SDP (SGC)	Consulta a dependencias de la SDP para listar actividades de participación 2022.	Enero a Diciembre de 2022
	Diálogo y acuerdos con dependencias sobre actividades de participación 2022.	
	Consolidación de información en agenda (documento y presentación).	
	Presentación y aprobación de agenda de participación a comité directivo.	
	Publicación de la agenda de participación SDP en página WEB.	
	Sensibilización del modelo colaborativo y equipos SDP.	
	Elaboración e implementación de la caja de herramientas.	
	Elaboración de documentos soporte, base del acompañamiento desde el modelo colaborativo.	
	Ejecución y seguimiento de la agenda de participación SDP.	
	Evaluación del seguimiento de la agenda de participación SDP.	

Dirección de Planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local

Se acompañará la Formulación de la Política Pública ODS (SPI) a través de (24) actividades con el objetivo de promover e implementar la estrategia de participación en el marco de la formulación de la Política pública para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible en Bogotá, realizando actividades que permitan la recopilación de aportes y observaciones ciudadanas, para robustecer el diagnóstico y propuestas como parte del seguimiento de indicadores y metas distritales, que permitan avanzar hacia el desarrollo sostenible en la ciudad a partir de cada uno de estos objetivos.

Tabla No 15. Formulación de la Política Pública ODS

Proceso/Proyecto	Actividad	Rango de meses
Formulación de la Política Pública ODS (SPI)	Preparatoria 1: Foro Introducción de la Formulación de la PP – ODS.	Abril a Mayo
	Preparatoria 1: Esfera Personas.	
	Preparatoria 1: Esfera Planeta.	
	Preparatoria 1: Esfera Prosperidad.	
	Preparatoria 1: Esfera Paz.	
	Preparatoria 1 Esfera Alianzas.	
	Preparatoria 2: Foro 1. Introducción a la Formulación de la PP – ODS.	
	Preparatoria 2: Esfera Personas.	
	Preparatoria 2: Esfera Planeta.	
	Preparatoria 2: Esfera Prosperidad.	
	Evento: Foro 1. Introducción a la Formulación de la PP -ODS	
	Evaluación Foro 1. Introducción a la Formulación de la PP – ODS.	
	Preparatoria 2: Esfera Paz.	
	Evento: Esfera Personas.	
	Evaluación: Evento Esfera Personas.	
	Preparatoria 2: Esfera Alianzas.	
	Evento: Esfera Planeta.	
	Evaluación: Esfera Planeta.	
	Evento: Esfera Prosperidad.	
	Evaluación: Esfera Prosperidad.	
Evento: Esfera Paz.		
Evaluación: Esfera Paz.		
Evento: Esfera Alianzas.		
Evaluación: Esfera Alianzas.		

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación – Dirección de Planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local

Para el caso de Presupuestos participativos FDL (SPI) se acompañarán (4) actividades con el fin de lograr que el apoyo, acompañamiento y participación en la ruta metodológica de los Presupuestos Participativos generen la mayor confianza en el ejercicio de la participación de las comunidades en los procesos y que a través de los grupos de co-creación, elementos metodológicos, y mesas de trabajo se garantice el cumplimiento y cuidado en los recursos de inversión en la ciudad para que atiendan y den respuesta al plan de desarrollo.

Tabla No 16. Presupuestos participativos FDL

Proceso/Proyecto	Actividad	Rango de meses
Presupuestos participativos FDL (SPI)	Balance de resultados desde la coordinación general de Presupuestos Participativos presupuesto de inversión 2022.	Febrero a Noviembre de 2022
	Definición de lineamientos y habilitación de herramientas para el seguimiento al proceso con las Alcaldías Locales de la Fase II presupuesto de inversión 2023.	
	Asesorar y acompañar los procesos de los presupuestos participativos de las Alcaldías Locales incluyendo el enfoque de género y de inclusión.	
	Generación y publicación de reportes de seguimiento	

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación – Dirección de Planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local

Subsecretaría de Gestión Corporativa

Dirección de Planeación

Los desafíos de la SDP en materia de rendición de cuentas para la vigencia 2022, consisten en generar información de calidad con lenguaje claro sobre los procesos y resultados de su gestión, propiciar escenarios de diálogo con la ciudadanía, fortalecer los espacios de co-creación ciudadana e incentivar la cultura de rendición de cuentas al interior de la SDP, para lo cual se acompañarán 15 actividades.

Tabla No 17. Rendición de Cuentas

Proceso/Proyecto	Actividad	Rango de meses
	Diagnóstico estrategia RDC 2021.	
	Elaboración documento estrategia de rendición de cuentas 2022.	
	Jornada de Inducción de la audiencia pública de rendición de cuentas con la ciudadanía invitada.	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Rendición de Cuentas	Audiencia Pública de rendición de cuentas de la Administración Distrital.	Febrero a diciembre de 2022
	Realización escuela de pensamiento: rendición de cuentas.	
	Socialización estrategia de rendición de cuentas de la entidad.	
	Realización de tres Diálogos ciudadanos.	
	Realización de 4 jornadas de trabajo con la ciudadanía de manera directa y a través de las instancias ciudadanas o grupos de interés existentes, para informarles sobre la estrategia de causas ciudadanas.	
	Una audiencia Pública de rendición de cuentas SDP.	
	Elaboración y publicación de informe de seguimiento y evaluación de jornada de rendición de cuentas.	
	Lanzamiento formulario de participación ciudadana y rendición de cuentas.	
	Seguimiento e implementación plan de acción directiva 005 de 2020 (directrices Gobierno Abierto Bogotá).	
	Puesta en marcha de la iniciativa agendas abiertas con todas las actividades relacionadas con procesos participativos de la entidad.	
	Puesta en marcha de la iniciativa la SDP te cuenta en 90 segundos (campaña externa)	
	Puesta en marcha campaña SDP Cuentas Claras es (campaña interna)	

Fuente: Dirección de Planeación

Socialización POT

En el marco de la socialización del Decreto 555 del 2021 se planean tres contextos de trabajo que permitirán a la ciudadanía y actores estratégicos interesados en profundizar temas generales o específicos del modelo de ordenamiento territorial.

Cabildo abierto

El primer contexto es el que se enmarca en el seguimiento a los compromisos conforme a las intervenciones efectuadas los días 12 de octubre de 2021 por parte de los ciudadanos y las ciudadanas, y las respuestas emitidas por la administración distrital el 19 de octubre de 2021 en el marco del cabildo abierto, de acuerdo a los cinco compromisos decisorios:

- a. Eliminar el área mínima para la tipología de las Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento -ECA-, siendo aplicables los requisitos mínimos de la normatividad nacional.
- b. Incorporar un régimen de transición para que las bodegas de reciclaje que, como consecuencia de las decisiones relativas a los usos de suelo contenidas en el Plan, se deban trasladar a otras zonas o áreas de la ciudad en un término de veinticuatro (24) meses para la relocalización.
- c. Incorporar un régimen de transición para que las actividades que, como consecuencia de las decisiones relativas a los usos de suelo contenidas en el Plan, se deban trasladar a otras zonas o áreas de la ciudad en un término de veinticuatro (24) meses para hacer dicha relocalización.
- d. Establecer los mecanismos que permitan compensar y apoyar el traslado de actividades económicas que, como consecuencia de las decisiones relativas a los usos de suelo contenidas en el Plan, se deban trasladar a otras zonas o áreas de la ciudad.
- e. Ajustar el régimen de usos para que servicios especiales, entre otros aquellos relacionados con el encuentro sexual, no se localicen en áreas de actividad de proximidad.

Se plantea hacer un seguimiento con los actores interesados (recicladores, moradores, gremios y constructores) que visualice la incorporación de dichos compromisos en el marco de la reglamentación del POT. Estas reuniones se realizan en coordinación con los interesados de acuerdo con el avance de la reglamentación en base al tema de interés.

Actores estratégicos

Se plantea un cronograma de comunicación y socialización con 34 actores estratégicos que han estado vinculados al proceso del POT desde sus inicios y con quienes, dado el caso particular de interés se planea profundizar en los contenidos del Decreto 555 del 2021.

Se prevé un primer espacio de socialización del POT, en el que además se programe de acuerdo a la agenda de intereses del actor, una metodología de trabajo y vinculación al proceso de Co creación que será adelantado en los territorios, que permita al actor su incorporación al Sistema de Participación Territorial.

El segundo momento se plantea para los meses de julio a noviembre, estaría vinculado con el cronograma de trabajo planteado para la formulación de UPL e incorporará los actores estratégicos al territorio de interés. Serán espacios presenciales y al igual que los encuentros del primer espacio serán publicados y convocados una vez se establezcan los días de su realización.

Para el caso de los funcionarios de la SDP, se planea incorporar al personal interesado al trabajo territorial planteado para la formulación de las UPL, desde la mirada del habitante o morador de un sector, donde su experiencia como morador y conocedor del contexto, permita ahondar y aportar a la formulación de la UPL de su interés, a la vez que se incorpora desde la misionalidad de la SDP al cumplimiento de metas de la entidad.

Tabla No 18. Actores estratégicos

ACTOR	FECHA
MESAS POBLACIONALES	
Consejo consultivo Afro	lunes, 19 de abril de 2012
Maloka Muisca	miércoles, 20 de abril de 2022
Comité Distrital de Discapacidad y Cuidadores	jueves, 21 de abril de 2022
Jóvenes	viernes, 22 de abril de 2022
Personas LGBTQ+	lunes, 25 de abril de 2022
Mujeres - Consejo Consultivo Mujer y Género	martes, 26 de abril de 2022
NNA	miércoles, 27 de abril de 2022
Rrom	jueves, 28 de abril de 2022
Personas Mayores (Consejo de Sabios y Sabias)	viernes, 29 de abril de 2022
Mesa distrital de víctimas	lunes, 2 de mayo de 2022
Consejo Distrital de Paz	martes, 3 de mayo de 2022
MESAS ECONOMIA POPULAR	
Cuereros de San Benito	miércoles, 4 de mayo de 2022
Moteros y Autopartes	jueves, 5 de mayo de 2022
Muebleros	viernes, 6 de mayo de 2022
Gremio de tenderos	lunes, 9 de mayo de 2022
Vendedores informales	martes, 10 de mayo de 2022
Colchoneros	miércoles, 11 de mayo de 2022
Zapateros del Restrepo	jueves, 12 de mayo de 2022



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Recicladores	viernes, 13 de mayo de 2022
MESAS POR SECTORES	
Asociación de Escuelas deportivas	lunes, 16 de mayo de 2022
Sector Inter religioso	martes, 17 de mayo de 2022
Industrias creativas y culturales	miércoles, 18 de mayo de 2022
Sistema de abastecimiento y distribución alimentaria	jueves, 19 de mayo de 2022
Sector logístico (Rappis, Melon, Amazon, cocinas ocultas)	viernes, 20 de mayo de 2022
Sector Educativos y Academia	lunes, 23 de mayo de 2022
Organizaciones Ambientales	martes, 24 de mayo de 2022
Sector de Salud	miércoles, 25 de mayo de 2022
Sector Intergremial	jueves, 26 de mayo de 2022
Empresas	viernes, 27 de mayo de 2022
MESAS CON ACTORES COMUNITARIOS	
Red de Veedurías Distritales	martes, 31 de mayo de 2022
Federaciones de Juntas de Acción Comunal	miércoles, 1 de junio de 2022
Asociaciones de vecinos	jueves, 2 de junio de 2022
Asociaciones campesinas	viernes, 3 de junio de 2022
Medios comunitarios	sábado, 4 de junio de 2022

Fuente: Dirección de Planeación

Mesas permanentes de socialización POT

Evidenciando la necesidad de acompañar en el proceso de ejecución y reglamentación del POT a los encargados de la aplicación de la norma en su proceso de apropiación y diligencia de la misma, se plantea la opción de mesas de trabajo permanente con los interesados (alcaldes locales, curadores, constructores y gremios), cuyo fin es comunicar, precisar y profundizar en los temas de interés que permitan la apropiación y adecuada aplicación del contenido y reglamentación del Decreto 555 del 2021. Para ello se prevén espacios trimestrales o sujetos a demanda según la necesidad.

Conclusiones

La Agenda General de Participación es el resultado de un trabajo conjunto entre diferentes entidades del distrito y direcciones de la SDP. Está enmarcada en modelos de gestión pública

orientados a generar un acercamiento, colaboración y compromiso mayores de la ciudadanía con los procesos e instrumentos de planeación.

La Dirección de Participación y Comunicación para la Planeación, instancia encargada de enfocar las estrategias de participación, mantiene una comunicación y coordinación constante con las áreas que lideran los distintos proyectos para la vigencia 2022. En este camino se han creado intensas sinergias institucionales entre 18 direcciones pertenecientes a 5 subsecretarías de la SDP. El trabajo resultante se ve reflejado principalmente en los 8 procesos transversales y los 12 proyectos de POT y políticas públicas, de donde se acuerdan las 743 actividades de participación con las que hoy cuenta la Agenda.

Este gran alcance es fruto de las más de 94 reuniones sostenidas y más de 30 correos de coordinación enviados al interior de la secretaría para el desarrollo del componente de participación.

Tabla No 19. Número general de actividades

Nombre del Proceso / proyecto	# Act
Planes Parciales Adopción de Planes Parciales	6
Renovación urbana Adopción de Planes Parciales de renovación	17
Manual de espacio público	6
Plan Maestro de servicios del cuidado	5
Formulación de la Política Pública de Ruralidad (SPT)	6
Ecourbanismo y Construcción Sostenible	4
Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial Bogotá Región (PDET BR)	6
Legalización de barrios (en proceso de definir Socializaciones)	0
Implementación POT Decreto 555 formulación UPL	521
Formulación de la Política Pública de Ingreso Mínimo Garantizado	1
Evaluación de política pública - Creación del Sistema de Evaluación de Programas, Proyectos y Políticas Públicas (SPS)	1
Implementación POT Decreto 555 Formulación de las AE	74
Política LGTBI	6
Encuesta Multipropósito 2022	1
Regalías	1
Acompañamiento al CTPD	1
Modelo colaborativo y Rediseño Institucional SDP (SGC)	10
Formulación de la Política Pública ODS (SPI)	24
Presupuestos participativos FDL (SPI)	4
Rendición de Cuentas	15



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Socialización POT	34
TOTAL	743

Fuente: Dirección de Planeación

No obstante, la Agenda no es un instrumento finito. Bajo el amparo del modelo colaborativo, es un proceso activo y cambiante cuyo propósito es mostrar fidedignamente el calendario de actividades, ajustándose a las dinámicas participativas que le son propias a cada instrumento de planeación. Por lo tanto, la Agenda es un documento vivo en el que pueden inscribirse cambios de acuerdo con los requerimientos específicos de los proyectos en curso. De esta manera, la SDP busca asegurar que el seguimiento de la agenda esté regido por los principios de transparencia y oportunidad, logrando así una mejor participación ciudadana.



Cra 30 N° 25 - 90 | PBX: 60 1 335 8000 | Información Línea 195 | www.sdp.gov.co



SDP Bogotá



Secretaría de Planeación



@planeacionbog



Secretaría Distrital Planeación